

DESIGUALDAD ECONÓMICA DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Dr. Gerardo Enrique del Rivero Maldonado¹
Dr. Héctor Ruiz Ramírez²
M. Fidelmar Sandoval Durán³

Resumen

La desigualdad de género tiene características que afectan la economía de cada país. Dichas características se mantienen hoy día, con un fuerte arraigo estructural, y cuya tendencia señala un posible estancamiento o nuevo aumento del nivel de desigualdad si se considera la perspectiva económica regional. Aunque actualmente hay una masiva incorporación femenina a la fuerza de trabajo en las últimas décadas en la región, las brechas de género aún persisten. Estas desigualdades son consecuencia directa de las perspectivas tradicionales sobre el lugar y el papel que deben ocupar las mujeres en la sociedad, basadas en prejuicios y discriminaciones. El *índice de feminidad de la pobreza*¹, tiene un nivel de 118,2 puntos (CEPAL, 2018), indicando que la pobreza afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres y que una mayor desigualdad tendrá mayor impacto en los niveles de pobreza de las mujeres. En función de este resultado, la igualdad de derechos no es suficiente para alcanzar la equidad de género. En el caso de América Latina y el Caribe, se debe abordar estas desigualdades sociales, concentrando esfuerzos, recursos y espacios en las políticas públicas orientadas hacia las mujeres, ya que son las más vulnerables a la pobreza, y sus salarios son más bajos, que destinan en gran medida, al bienestar familiar. Se requiere por tanto desarrollar políticas públicas que regulen la actividad, tanto pública como privada, para prevenir el impacto que esta desigualdad puede generar y así evitar seguir minimizando el papel de la mujer en la sociedad.

¹ Profesor de tiempo completo de la Universidad Autónoma del Estado de México. Adscrito la Facultad de Economía. gerardoenriquedelriveromaldonado@yahoo.com.mx

² Profesor de tiempo completo de la Universidad Autónoma del Estado de México. Adscrito la Facultad de Economía. herura2002@yahoo.com.mx

³ Profesor de tiempo completo de la Universidad Autónoma del Estado de México. Adscrito la Facultad de Economía. fsandovald4586@gmail.com

Palabras claves: Género, brecha de género, desigualdad, desigualdad de género, igualdad de género, índice de desigualdad de género, desigualdad social, desigualdad económica de género, objetivos de desarrollo sostenible.

Desigualdad de Género

La *brecha de género* es una construcción analítica y empírica que surge de la diferencia entre las categorías de una variable en relación con las tasas masculinas y femeninas.² Destaca las *desigualdades existentes entre hombres y mujeres en cualquier ámbito*, con relación al nivel de participación, acceso a oportunidades, derechos, poder e influencia, remuneración y beneficios, control y uso de los recursos, que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano.³ Las brechas de género se expresan en todas las áreas del desempeño, como el económico, social, política, laboral, cultural, familiar, etc. y en distinta manera según el nivel y área de que se trate.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) *el género* se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Define la *desigualdad de género* como un tema de *carácter estructural* que conlleva a otras desigualdades tales como la económica, que tiene un gran impacto, incluso más amplio que las raciales, las etarias y las sexuales. La ONU, en la búsqueda de mejorar esa situación y hablar de *la igualdad de género*, contempla este aspecto dentro de los 17 objetivos que en 2015 se establecieron en la Agenda 2030 para alcanzar el Desarrollo Sostenible (Específicamente el Objetivo N° 5: *Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible*).⁴, y que suscribieron 193 estados miembros de la misma. Allí los gobiernos acordaron sumarse a la llamada *Estrategia de Montevideo* para alcanzar este objetivo. Este acuerdo plantea algunas estrategias generales que permitirían a los gobiernos miembros tratar los “*nudos estructurales*” de la *desigualdad de género que impiden la autonomía física, económica y de toma de decisiones de las mujeres*.

La desigualdad de género es el fenómeno que ocurre cuando un colectivo tiene privilegios por encima del otro, despreciando los derechos de este último. En un colectivo social donde todos sus miembros asumen y cumplen responsabilidades por igual no tiene por qué haber desigualdades de ningún tipo. Cada día, las mujeres de todos los países del mundo sufren desigualdad y discriminación. Se enfrentan a situaciones de violencia, abusos y un trato desigual tanto en su hogar, como en su entorno de trabajo y en sus comunidades solo por el hecho de ser mujeres.⁵ La desigualdad de género supone la *aparición de una discriminación entre personas como consecuencia de su género*. En este sentido, las consecuencias de la desigualdad de género sobre las mujeres *afectan tanto a su vida laboral y su vida privada, considerándolas inferiores y subordinadas a los hombres*.⁶

Las principales **causas de la desigualdad de género**⁷ se derivan de diversas situaciones:

- **Atribución de roles.** Desde la infancia los niños y niñas pueden asociar determinados roles en función del género. Por ejemplo, se puede asociar a la mujer con la familia y el hogar y al hombre con el trabajo y la consecución de recursos para mantener a la familia. Esto aleja a las mujeres del trabajo, produce la brecha salarial de género y dificulta el acceso de las mujeres a puestos directivos.
- **Sistema educativo.** Determinados aspectos del sistema educativo perpetúan esas creencias sobre los roles masculino y femenino de manera, por ejemplo, que las mujeres acceden en menor medida a estudios relativos a ciencias.
- **Medios de comunicación.** En muchas ocasiones las noticias y la forma de informar por parte de los medios de comunicación siguen apoyando esos roles de género que arraigan en la población y producen efectos negativos en las mujeres.
- **Desigualdad en el trabajo.** Esta es una causa y una consecuencia a la vez, porque se paga menos por el mismo puesto de trabajo a las mujeres y esto supone que la desigualdad perdure.

Como se ha señalado, con base en varios documentos revisados sobre este concepto, la desigualdad de género es entonces un **fenómeno social y cultural** en el que se discrimina a las personas por su sexo. Tradicionalmente, las mujeres han sido **relegadas a la realización de**

tareas domésticas y a la crianza de los hijos, dificultando en muchos casos el desarrollo de sus carreras laborales. A nivel social, *históricamente* la mujer ha adoptado un **papel de subordinación frente a su entorno familiar, y a nivel económico** han recibido salarios inferiores por la realización del mismo trabajo que otros hombres. Aunque se habla en pasado, la realidad es que aún ocurre esto en muchos países, empresas y hogares, lo que **dificulta el avance hacia una política de igualdad** en todos los ámbitos posibles.⁸

Organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ONU Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), realizaron una serie de diagnósticos sobre **la participación laboral femenina** y realizaron una serie de recomendaciones y propuestas para generar políticas que promuevan la equidad de género en el empleo y avanzar hacia desarrollo sostenible y equitativo, los cuales están expresados en el documento que elaboraron de manera conjunta denominado *“Informe sobre Trabajo Decente e Igualdad de Género. Políticas para mejorar el acceso y calidad del empleo de las mujeres en América Latina y El Caribe”*⁹. En dicho documento sostienen que **la superación de las brechas entre hombres y mujeres, requiere del diseño y desarrollo de políticas de empleo para la igualdad de género**, que contribuyan a los esfuerzos colectivos que se realizan para avanzar hacia el desarrollo sostenible y equitativo, con trabajo decente y de calidad de vida en los países de América Latina y el Caribe, que permitan lograr la autonomía económica y la igualdad de género.

Estos organismos internacionales aseguran que las **desigualdades de género son consecuencia directa de las perspectivas tradicionales sobre el lugar y el papel que deben ocupar las mujeres en la sociedad, basadas en prejuicios y discriminaciones**, que no sopesan los avances que ha experimentado la región y sus efectos en las sociedades. Asimismo, aseguran en el mencionado Informe, que la situación que enfrentan las mujeres en el empleo requiere **afectar los sistemas estructurales en los que se funda la desigualdad y que las políticas públicas hacia el trabajo deben concurrir a la construcción de sociedades más inclusivas e**

igualitarias, fortaleciendo la inserción, la permanencia y el ascenso de las mujeres en el mercado laboral, en condiciones de igualdad.

El informe también señala, que la desigualdad social y de género en la región por ser un problema de carácter estructural exige de la intervención de políticas públicas, con medidas de corto, mediano y largo plazo para que la desigualdad sea efectivamente erradicada. Durante las últimas décadas en la región se produjo una masiva incorporación femenina a la fuerza de trabajo, especialmente de mujeres urbanas y con mayores niveles educativos, debido a los avances en su nivel de escolaridad. Sin embargo, **la participación de la mujer es muy heterogénea en la región y cerca de la cuarta parte de la población económicamente activa (masculina y femenina) tiene bajos niveles de calificación.** Si bien la pobreza en América Latina presenta una tendencia a la baja, **las brechas de pobreza entre hombres y mujeres se han incrementado,** generando una “feminización de la pobreza”. *Además, más de la mitad de quienes emigran de la región son mujeres.*

Índice de Desigualdad de Género (IDG o GII en sus siglas en inglés)

De acuerdo a la OTI, las desventajas que enfrentan mujeres y niñas son una gran fuente de desigualdad. *Con frecuencia, son discriminadas en salud, educación y el mercado laboral, con las consiguientes repercusiones negativas en el ejercicio de sus libertades.* La OTI introduce en sus informes sobre desigualdad de género, *una nueva medición para estas desigualdades,* siguiendo la misma lógica que en el IDH (Índice de Desarrollo Humano)¹⁰ y el IDH-D (Índice de Desarrollo Humano ajustado por Desigualdad)¹¹, *para poner de manifiesto las diferencias existentes en la distribución de los logros alcanzados por mujeres y hombres.* La desigualdad de género varía ampliamente: la pérdida de logros que causa, fluctúa entre **4,5% y 74,7%.** Este indicador no es comparable directamente con la pérdida total debido a la desigualdad, ya que se utilizan variables distintas. *Los países cuya distribución del desarrollo humano es desigual también muestran una alta desigualdad entre hombres y mujeres y viceversa.*

El IDHD es una “medición del nivel de desarrollo humano promedio de la gente en una sociedad una vez que la desigualdad ha sido tomada en cuenta. Captura el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de la persona promedio en una sociedad, el cual es menor al IDH agregado cuando hay desigualdad en la distribución de la salud, educación e ingreso. **Bajo igualdad perfecta, el IDH y el IDHD son iguales; a mayor diferencia entre ambos, mayor la desigualdad.**” En ese sentido, “el IDHD es el real nivel de desarrollo humano (tomando en cuenta la desigualdad), mientras que el IDH puede ser visto como el potencial índice de desarrollo humano que pudiera ser alcanzado de no haber desigualdad. De acuerdo al PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)¹², **la desigualdad de género sigue constituyendo un grave obstáculo para el desarrollo humano.** Las niñas y las mujeres han progresado mucho desde 1990, **pero todavía no han alcanzado una situación de equidad de género y las desventajas que experimentan son una causa importante de desigualdad.**

En este sentido, en el Informe de Desarrollo Humano 2010, 20ª edición fue introducido, por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el **Índice de Desigualdad de Género (IDG)**, el cual es un índice para medir la **disparidad de género**. Según el PNUD, el índice es una medida compuesta que permite *capturar la pérdida de logros dentro de un país debido a desigualdad de género*. El nuevo índice fue introducido como una medida experimental para remediar falencias de los indicadores anteriores, *el Índice de Desarrollo del Género (en inglés GDI)*¹³ y *el Índice de Potenciación de Género (en inglés GEMA)*¹⁴, ambos introducidos en el Informe de Desarrollo Humano de 1995.

El **Índice de Desigualdad de Género** (PNUD, 2010) es un indicador que mide las desigualdades de género en tres aspectos importantes del desarrollo humano: 1. *la salud reproductiva*, que se mide por la tasa de mortalidad materna y la tasa de fecundidad entre las adolescentes; 2. *el empoderamiento*, que se mide por la proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres y la proporción de mujeres y hombres adultos de 25 años o más que han cursado como mínimo la enseñanza secundaria; y 3. *la situación económica*, expresada como la participación en el mercado laboral y medida según la tasa de participación en la fuerza de trabajo de mujeres y hombres de 15

años o más. El Índice de Desigualdad de Género se basa en el mismo marco que el IDH-D, a fin de reflejar mejor las diferencias en la distribución de los logros entre mujeres y hombres. Mide el costo que supone la desigualdad de género para el desarrollo humano; así pues, **cuanto más alto sea el valor del Índice de Desigualdad de Género, más disparidades habrá entre hombres y mujeres y también más pérdidas en desarrollo humano.** El Índice de Desigualdad de Género arroja nueva luz sobre la posición de las mujeres en diversos países y ofrece perspectivas sobre las diferencias de género en los principales ámbitos del desarrollo humano. Los indicadores que componen este índice destacan esferas en las **que se necesita una importante intervención normativa**, y promueven el pensamiento proactivo y las políticas públicas con miras a superar las desventajas sistemáticas que experimentan las mujeres.

En enero 2020, se publicó oficialmente el Índice de Desigualdad de Género 2018 (ver anexo 1 con los datos a nivel mundial), desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Sus resultados demostraron que **efectivamente, a pesar de los avances que niñas y mujeres han logrado desde 1990, aún a la fecha no han ganado equidad de género.** Por lo tanto, la desigualdad de género sigue siendo una **barrera crítica para el Desarrollo Humano** porque representa una fuente importante de desigualdad que pone en desventaja a niñas y mujeres de todo el mundo, e impacta negativamente en el desarrollo de sus capacidades y su libertad de elección. En términos generales, el IDG al basarse en el mismo marco que el Índice de Desarrollo Humano, permite evidenciar mejor las diferencias en la distribución de logros entre mujeres y hombres, es decir, mide los costos de Desarrollo Humano en la desigualdad de género. Dicho índice fue aplicado en 162 países para estudiar la situación de las mujeres en ellos y **los datos obtenidos ofrecieron información sobre las brechas de género en las principales áreas de Desarrollo Humano.** En primer lugar, **uno de los datos más preocupantes fue que, a nivel mundial, el 44% de los logros combinados en el Desarrollo Humano se reducen debido a la desigualdad de género.** En segundo lugar, si bien las brechas de género en los primeros años de formación se están cerrando, **prevalecen las brechas durante la edad adulta.** En tercer lugar, se observa que, **en todas las regiones, las tasas de desempleo son más altas entre las**

mujeres que entre los hombres y la tasa de participación laboral de las mujeres es consistentemente más baja.

Asimismo, la participación de las mujeres en cuanto a las **bancas en el parlamento o congreso a nivel mundial, en promedio, es del 24%**. Siendo 0 indicador de completa igualdad y 1 indicador de completa desigualdad, la tabla del índice de IDG indica que Europa y Asia Central tienen la menor desigualdad entre hombres y mujeres, con un número de 0,276. África subsahariana tiene la mayor desigualdad, con 0,573; **mientras que América Latina y el Caribe se ubican en el medio, con un puntaje de 0,383**. En resumen, para el PNUD el IDG es una **herramienta efectiva para evaluar la desigualdad de género en todos los países** y, con los datos obtenidos (*ver Anexo 1*), aplicarlo en políticas públicas que tengan como objetivo superar las desventajas sistemáticas de las mujeres.¹⁵

A pesar de que el IDG es un índice nuevo, utilizado desde 2010, hay quienes opinan y lo critican como medida global de desigualdad de género, ya que opinan que podría captar de modo distorsionado la desigualdad de género y dejar fuera aspectos importantes o incluir dimensiones innecesarias. Señalan que el IDG es un indicador complejo con muchos componentes que son difíciles de interpretar o calcular para algunos. Es el caso de Klasen y Schüller, así como Permanyer, que argumentan que la complejidad del IDG lo hará difícil de interpretar o entender para los profesionales porque muchos procedimientos no lineales son aplicados a los datos. Permanyer considera que la simplicidad es requerida en primer orden por analistas y hacedores de políticas, para enviar un mensaje claro al público en general.¹⁶

Desigualdad Económica de Género

La OIT en su **Informe Mundial sobre Salarios del 2018/2019**, señala que el crecimiento mundial del salario registra el nivel más bajo desde 2008, mientras que **las mujeres todavía ganan 20% menos que los hombres**. En este informe se indica que el crecimiento mundial del salario ha sido débil, mientras que las diferencias de remuneración entre hombres y mujeres a escala mundial, siguen siendo inaceptablemente altas. El *Informe Mundial sobre Salarios 2018/2019* constata que

en términos reales (ajustados a la inflación) **el crecimiento mundial del salario se desaceleró, pasó de 2,4% en 2016 a 1,8% en 2017**. Las conclusiones se basan en datos de 136 países. Al analizar el crecimiento del salario, el informe observa que en los países avanzados del G20 el crecimiento real del salario disminuyó, de 0,9% en 2016 a 0,4% en 2017. Por el contrario, en los países emergentes y en desarrollo del G20, el crecimiento de los salarios reales fluctuó entre 4,9% en 2016 a 4,3% en 2017. El Director General de la OIT, Guy Ryder señaló que *“es desconcertante observar que en las economías de altos ingresos el lento crecimiento de los salarios está acompañado por una recuperación del crecimiento del PIB y una disminución del desempleo. Y que este estancamiento de los salarios constituye un obstáculo para el crecimiento económico y la mejora de los niveles de vida. Los países deberían analizar, junto a sus interlocutores sociales, las maneras de lograr un crecimiento del salario sostenible desde el punto de vista económico y social”*. En los últimos 20 años, los salarios reales casi se han triplicado en los países emergentes y en desarrollo del G20, mientras que en los países avanzados del G20 han aumentado solo 9%, señala el informe. Pero, en numerosas economías de ingresos bajos y medianos, las desigualdades salariales siguen siendo altas y con frecuencia los salarios son insuficientes para cubrir las necesidades de los trabajadores y sus familias. **El informe calcula las disparidades de remuneración por razón de género de manera innovadora y más precisa, utiliza datos que abarcan unos 70 países y cerca de 80% de los asalariados del mundo**. Confirmando que, **a escala mundial, las mujeres siguen percibiendo un salario aproximadamente 20% inferior al de los hombres**. El Director de la OIT Guy Ryder, manifestó igualmente que *“las disparidades de remuneración por razón de género constituyen una de las mayores manifestaciones de injusticia social de la actualidad, y todos los países deberían esforzarse por comprender mejor qué se esconde detrás de esto y avanzar más rápidamente hacia la igualdad de género”*.

El informe confirma que en los países de altos ingresos, la diferencia de retribución entre ambos sexos es más elevada en el extremo superior de la escala salarial, mientras que en los países de ingresos bajos y medios, es mayor entre los trabajadores peor remunerados. Al utilizar datos empíricos, el informe muestra también que las explicaciones tradicionales, como las diferencias en

los niveles de educación entre mujeres y hombres que tienen un empleo asalariado, desempeñan un papel limitado para explicar las disparidades de remuneración por razón de género.

Rosalía Vázquez-Álvarez, especialista de la OIT, considera que **“en numerosos países, las mujeres tienen un nivel de educación más alto que el de los hombres pero perciben salarios inferiores, aun cuando trabajen en las mismas categorías profesionales”**. Esta especialista en econometría y salarios de la OIT y una de las autoras del informe, indica que **“los salarios de las mujeres y de los hombres también tienden a ser inferiores en las empresas y las profesiones con una fuerza de trabajo predominantemente femenina**. Por lo tanto, a fin de reducir las disparidades de retribución por razón de género es necesario hacer más para garantizar la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, y para rectificar la infravaloración del trabajo de las mujeres”.

Otro factor que tiene un peso en las disparidades de la remuneración por razón de género, es **la maternidad**. El informe muestra que las mujeres con hijos generalmente perciben salarios inferiores a los de las mujeres que no tienen hijos. Esto puede estar relacionado con múltiples factores, como las interrupciones en la carrera profesional, la reducción del horario de trabajo, trabajos que permiten conciliar la vida profesional y la familiar con salarios más bajos o decisiones estereotipadas sobre los ascensos a nivel empresa. Según el informe, una distribución más equitativa de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres en muchos casos permitiría que las mujeres tomaran decisiones profesionales diferentes. **Sorprendentemente, la evidencia muestra que aún antes de la maternidad las mujeres enfrentan una desigualdad de remuneración. Esto indica que es necesario combatir los estereotipos y la discriminación desde su ingreso al mercado de trabajo.**

La desigualdad de género en el ámbito laboral se puede encontrar en muchos espacios; desde una **política de selección** que busque que la plantilla de trabajadores sea mayoritariamente masculina, hasta **puestos directivos** ocupados casi exclusivamente por el sexo masculino, así como **salarios distintos entre hombres y mujeres** que realizan las mismas tareas. Pero no solo eso, sino que en

muchas ocasiones se desestima el trabajo que realizan las mujeres porque se prevé que serán madres en poco tiempo y por tanto, **dejarán de ser rentables**. En ocasiones, en el caso de que ya sean madres, se da por hecho que **sufirán imprevistos domésticos** que las ausentarán de su puesto de trabajo, lo que también las coloca en un lugar de poca rentabilidad económica. En realidad, todos los motivos por los que existe la desigualdad de género vienen propiciados por ese **modelo social tradicional** en el que el hombre ocupa un puesto superior a la mujer solo por dejar constancia de su masculinidad que es **sinónimo de éxito y estatus**. Esto no quiere decir que todos los hombres se comporten igual, pero estamos en un punto en el que las creencias con las que hemos evolucionado hasta el día de hoy así lo marcan y **es lento y costoso modificar ese punto de vista** cuando ha sido el único durante muchos años. Aunque existen en algunas empresas planes de igualdad y cada vez hay más mujeres en plantilla, el día a día es lo que cuenta. Una mujer que sienta que no se valora su trabajo, ya sea porque su nómina no es la misma que la de su compañero que realiza un trabajo del mismo valor o porque no se le tiene en cuenta en los ascensos, **se desmotivará y producirá tensiones inmediatas con la representación legal de las personas trabajadoras**. Además, si se da un caso de acoso, se van a llevar a cabo **procesos judiciales** que no solo van a producir una pérdida a la compañía, sino que van a otorgarle una **fama inadecuada** a la dirección de la misma que costará eliminar; proveedores que querrán dejar colaborar y mala prensa, entre otras consecuencias. En definitiva, **la desigualdad de género no es solo un inconveniente para el sexo discriminado (mayoritariamente mujeres), sino que también lo es para las empresas, ya que están afectando directamente a sus activos más importantes: su plantilla**. Aunque la igualdad de género empieza en el seno de cada familia, es necesario establecer políticas de igualdad en la empresa y proponer que los hombres también modifiquen sus jornadas para dedicar tiempo a su familia, entre otras medidas. **Para eliminar la desigualdad de género en una empresa, es necesario que los cargos directivos estén convencidos de ello y que se lleven a cabo las políticas impuestas en el plan de igualdad si es que lo tienen ya implantado.**¹⁸

La CELAG¹⁹ (Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica) señala que en 1997, en América Latina, el 15,8% de los hombres no tenía ingresos, y las mujeres sin ingresos alcanzaban al 47%

de la región. Para el año 2016 el porcentaje de hombres **se redujo a 12,5% y el de mujeres a 29,7%**. Si bien la brecha entre hombres y mujeres que no reciben ingresos se redujo de 31,2% a 17,2%, tanto la brecha como **el porcentaje de mujeres que depende de ingresos ajenos sigue siendo muy alto**. El único país que no redujo el porcentaje de mujeres sin ingreso en estas dos décadas fue *Guatemala*, cuya población sin ingresos alcanza al 51% de las mujeres y al 14% de los hombres.

A continuación se presentan los países que superan el promedio regional y los que se encuentran por debajo. A pesar de mantenerse por encima del promedio, por ejemplo Venezuela redujo un 31% el porcentaje en ese período, Honduras un 29,7% y Costa Rica un 28,2%.²⁰

Tabla Nº 1: Países que superaron el promedio Regional

País	%
Costa Rica	32,0
Paraguay	32,1
Venezuela	32,1
Bolivia	33,4
Ecuador	34,3
Honduras	39,3
El Salvador	40,9
Guatemala	51,0

Fuente: CEPAL

México, por su parte, aumentó en un 38,5% la población femenina con ingresos propios en esos años, así como Chile un 29,6% y Colombia un 26,4%. Si bien **este indicador es fundamental para medir el nivel de autonomía económica de las mujeres, no explicita el origen de los ingresos y, por lo tanto, no refleja el cambio de rol de la mujer en la sociedad en estas últimas décadas** (CEPAL, 2017).

Tabla Nº 2: Países con % menor al promedio Regional

País	%
Uruguay	13,2
Argentina	19,8

Chile	20,1
México	25,5
Colombia	26,4
Panamá	28,1
Brasil	28,4

Fuente: CEPAL

La participación de las mujeres en el mercado laboral empezó a incrementarse a partir de los años 60. Durante la década de los 90 el aumento en la participación alcanzó el 1% anual²¹, pero este ritmo se desaceleró durante el nuevo siglo en la mayor parte de los países de la región. En Tabla N° 3 se observa *el nivel de participación de las mujeres en cada uno de los países para 2017* (Latinoamérica). Entre 2005 y 2017 Brasil aumentó la participación de sus mujeres en el mercado laboral un 17,4% y Colombia un 8,8%. Perú, Ecuador y Uruguay crecieron entre un 4% y un 5% y Argentina y Bolivia cayeron un 2,5% y un 0,5%, respectivamente. ***El promedio regional se encuentra en un 53,2%.***

Tabla N° 3: Nivel de Participación de las Mujeres en el mercado laboral 2017

País	%
Uruguay	67,8
Perú	67,1
Colombia	63,1
Paraguay	60,3
Costa Rica	59,9
El Salvador	59,4
Bolivia	58,9
Chile	57,2
Argentina	56,6
Panamá	54,9
Brasil	50,7
Ecuador	49,9
Honduras	47,8
México	46,7
Guatemala	42,4

Fuente: OIT

Por otro lado está la desigualdad en el ingreso, es un indicador controversial ya que depende de muchas variables, como cantidad de tiempo trabajado, tipo de trabajo de acuerdo a nivel de instrucción necesario, etc. En la bibliografía existente pueden encontrarse datos de brechas salariales a nivel mundial que van desde el 0% al 71%. Las características que asume la desigualdad de género en la economía mantienen, al día de hoy, **un fuerte arraigo estructural, y la tendencia advierte sobre un posible estancamiento o nuevo aumento del nivel de desigualdad si se considera la perspectiva económica regional** (OIT, 2017)

Por otro lado, tenemos el **índice de feminidad en hogares pobres**²² (CEPAL) que compara el porcentaje de mujeres pobres de 20 a 59 años respecto de los hombres pobres en esa misma franja. Este indicador muestra que los esfuerzos de reducción de la pobreza en la región no han beneficiado de igual manera a hombres y mujeres, ni ha tenido el mismo ritmo, y que finalmente los hogares pobres concentran una mayor proporción de mujeres en edades de mayor demanda productiva y reproductiva. Este indicador muestra que los esfuerzos de reducción de la pobreza en la región no han beneficiado de igual manera a hombres y mujeres, ni ha tenido el mismo ritmo, y que finalmente los hogares pobres concentran una mayor proporción de mujeres en edades de mayor demanda productiva y reproductiva. En 2017, por cada 100 hombres viviendo en hogares pobres en la región, había 113 mujeres en similar situación, esto evidencia la falta de autonomía económica de las mujeres, quienes en ausencia de otros ingresos del hogar son más proclives a estar en situación de pobreza, situación que se agudiza en hogares con mayor presencia de niños y niñas (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, CEPAL). Para 2018 este indicador fue de 118,2 puntos, mostrando que la pobreza afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres y que una mayor desigualdad tendrá mayor impacto en los niveles de pobreza de las mujeres. Dada esta situación y ante estos indicadores, la igualdad de derechos no basta para alcanzar la equidad de género. Se necesita la creación de políticas públicas que, ante las desigualdades existentes y evidenciadas en los datos, regulen la actividad tanto pública como privada en pos del objetivo y previendo los impactos de las crisis económicas en este sentido (CELAG, 2018).

En México, **las mujeres destinan una gran parte de su tiempo al trabajo no remunerado**, más concretamente a quehaceres domésticos, y al cuidado de los hijos, adultos mayores, enfermos y personas con discapacidad, lo que se evidencia en que de cada diez personas ocupadas en el mercado laboral, cuatro son mujeres. Esto implica que las mujeres dispongan de menos tiempo para realizar actividades económicas remuneradas, ya que deben optar por no trabajar de manera remunerada, trabajar a tiempo parcial o bien en la informalidad, lo que además conlleva que carezcan de servicios de seguridad social. Esta situación coloca a las mujeres en desventaja e imposibilita garantizar el logro de las tres autonomías identificadas y promovidas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): física, política y económica. Se entiende por autonomía el grado de libertad que una mujer tiene para poder decidir y actuar de acuerdo con su elección. (CEPAL, Informe sobre Mujeres y Energía 2020).

A pesar de los avances que se han logrado en México y en la región latinoamericana en cuanto a hacer más visible las problemáticas derivadas de la desigualdad entre mujeres y hombres (así como los avances que se han tenido en materia legislativa y de políticas públicas), subsisten retos en materia de autonomía económica, como la superación de la pobreza monetaria y de tiempo, la igualdad salarial, la discriminación en el mercado laboral y su consecuente déficit en la protección social, entre otros. La autonomía en la toma de decisiones es también un aspecto clave tanto en el ejercicio de los derechos de las mujeres y la igualdad como en el desarrollo de los países. La baja participación de las mujeres en las instancias y puestos de decisión del poder político, económico (empresas o sindicatos), académico y de gestión del conocimiento y medios de comunicación social es marcadamente insuficiente y no se corresponde con su peso demográfico ni con el papel que cumplen en la sociedad. Mientras las mujeres no tengan una mayor representatividad en los niveles de visión estratégica y toma de decisiones tanto en la esfera política como en las oficinas del sector público y privado, en el sector académico y de investigación y los medios de comunicación, no será posible visibilizar las dificultades que tienen para llegar a esos espacios, ni tampoco se podrán abordar de manera integral sus intereses y necesidades (CEPA 2020).

Desigualdad de Género y los ODS

Los gobiernos del mundo acordaron la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas. Esta Agenda constituye el eje en torno al que se **orientará la acción mundial para alcanzar sociedades inclusivas, poner fin a la pobreza y la desigualdad**. Con la finalidad de incorporar la Agenda 2030 y los ODS a la agenda regional de América Latina y el Caribe, se aprobó la Estrategia de Montevideo para la Implementación hacia 2030. **Avanzar hacia la igualdad de género contribuye a alcanzar todos los ODS**, hecho que incrementa la importancia de trabajar en todo momento con una perspectiva de género y de inclusión.

La Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 fue aprobada en octubre de 2016 durante la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y tiene por objeto guiar la implementación de la Agenda Regional de Género y asegurar que se emplee como hoja de ruta con vistas a alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel regional desde la perspectiva de la igualdad de género, la autonomía y los derechos humanos de las mujeres. En ella se identifican cuatro nudos estructurales que es necesario enfrentar:

- La desigualdad socioeconómica y la pobreza.
- Los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y la cultura del privilegio.
- La división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado.
- La concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público.

Esta Agenda es un llamado a cambiar nuestro estilo de desarrollo respetando el medio ambiente y coloca en el centro la igualdad y dignidad de las personas. Es simultáneamente una hoja de ruta y una herramienta de planificación y seguimiento para los países (a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación), tanto a nivel nacional como local, en el camino hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente. La agenda 2030 busca ampliar aquellos objetivos que fueron alcanzados dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) entre los años 2000 a 2015, y alcanzar aquellos que no fueron logrados

(CEPAL, 2018). El objetivo N° 5, explicita lo relacionado con el tema de desigualdad de género, y contempla 9 metas y 14 indicadores (ver anexo 2 y 3).

En el caso de México, además de los instrumentos internacionales que ha ratificado, el país cuenta con un marco normativo de protección a los derechos de las mujeres. En el artículo 1° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos se establece la prohibición de toda clase de discriminación motivada, entre otras razones, por el género. En el artículo 4° constitucional se indica que “El varón y la mujer son iguales ante la ley”. En el artículo 34, el concepto de ciudadanía se menciona en igualdad de condiciones a hombres y mujeres y en el artículo 2° se menciona que los pueblos indígenas deben respetar la dignidad e integridad de las mujeres, quienes además deben poder ejercer su derecho de votar y ser votadas, así como de acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular, en igualdad de condiciones que los hombres²³.

En América Latina, los índices de feminidad de la pobreza, los sesgos de género de las políticas fiscales, las brechas salariales por género y raza/etnia y la división sexual e internacional del trabajo dan cuenta de que las políticas públicas implementadas en la región siguen siendo limitadas. Por lo tanto, se requiere actuar sobre los determinantes estructurales de las brechas de desigualdad de género y evitar que, en el actual contexto de desaceleración económica y de aplicación de políticas de ajuste, se profundicen los niveles de desigualdad y se reviertan los avances obtenidos.²⁴

Abordar la desigualdad de género supone tomar medidas como²⁵:

- **Fomentar la representación de las mujeres.** Es necesario que tengan la misma participación que los hombres en el parlamento, en el sistema judicial, en los gobiernos, en los cuerpos de seguridad o en la administración pública, etc.
- **Educación basada en valores.** Si se educa a los niños y niñas en base a valores como la igualdad y el respeto se crearán sociedades más justas en las que no existirá o se reducirá la discriminación.
- **Impulsar a mujeres y niñas para que estudien campos dominados por los hombres.** Existen determinados campos como las ciencias o las ingenierías que suelen estar dominados

por los hombres, por lo que es fundamental impulsar a las niñas y a las mujeres para que estudien esas materias y desarrollen todo su potencial.

- **Regulación legal.** Para lograr erradicar la desigualdad de género son necesarias leyes que protejan a las mujeres contra la violencia de género o el acoso sexual, y que fomenten la igualdad en la retribución y en el acceso a la dirección de las empresas en las mismas condiciones que los hombres.
- **Impulsar la conciliación familiar y laboral y el reparto de responsabilidades.** Muchas mujeres dejan de trabajar o reducen su jornada y, por lo tanto, su salario, para dedicarse al cuidado de los hijos e hijas, por ese motivo, es fundamental impulsar la conciliación laboral en las empresas de forma que las trabajadoras y los trabajadores puedan ocuparse de su familia y de su trabajo y exista un reparto de responsabilidades efectivo entre hombres y mujeres.
- **Apoyar campañas, organizaciones y entidades que trabajan en defensa de los derechos de las niñas y las mujeres.** Impulsar una educación basada en la igualdad para empoderar a las niñas y a las mujeres de forma que tengan un futuro mejor.

Conclusiones

- La desigualdad de género es el fenómeno que ocurre cuando un colectivo tiene privilegios por encima del otro, despreciando los derechos de este último.
- La desigualdad de género es un fenómeno social y cultural en el que se discrimina a las personas por su sexo.
- A nivel social, *históricamente* la mujer ha adoptado un papel de subordinación frente a su entorno familiar, y a nivel económico han recibido salarios inferiores por la realización del mismo trabajo que otros hombres.
- En la actualidad, las mujeres de todos los países del mundo siguen sufriendo de desigualdad y discriminación, como lo demuestran las cifras y datos analizados, y los diversos índices constituidos y conformados por las diversas organizaciones internacionales interesadas en disminuir esta situación.
- Aunque la pobreza en América Latina presenta una tendencia a la baja, las brechas de pobreza entre hombres y mujeres se han incrementado, generando una “feminización de la pobreza”.
- las tasas de desempleo son más altas entre las mujeres que entre los hombres, y la tasa de participación laboral de las mujeres es consistentemente más baja.

- El crecimiento mundial del salario 2018/2019 registra el nivel más bajo desde 2008, mientras que las mujeres todavía ganan 20% menos que los hombres. Es decir, a escala mundial, las mujeres siguen percibiendo un salario aproximadamente 20% inferior al de los hombres
- La desigualdad de género sigue constituyéndose en un grave obstáculo para el desarrollo humano porque representa una desventaja en niñas y mujeres de todo el mundo, e impacta negativamente en el desarrollo de sus capacidades y su libertad de elección.
- Se evidencia en los resultados de diversas investigaciones y estudios, que existe un fuerte arraigo estructural, y la tendencia advierte sobre un posible estancamiento o nuevo aumento del nivel de desigualdad si se considera la perspectiva económica regional.
- La superación de estas brechas entre hombres y mujeres, requiere necesariamente del diseño, desarrollo e implementación en el corto plazo acciones y para el mediano y largo políticas de empleo para la igualdad de género en cada empresa, institución, sector, país y/o región, con la finalidad de lograr una mayor autonomía económica y de verdadera igualdad.

Citas

1. CEPAL. Observatorio de Igualdad de Género, Índice de Femeidad en Hogares Pobres: Índice que muestra las disparidades en incidencia de pobreza (indigencia) entre mujeres y hombres. Un valor superior a 100 indica que la pobreza afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres; un valor inferior a 100, la situación contraria.
2. Unidad de Igualdad de Género - Instituto Andaluz de la Mujer - Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. 2015.
3. Manual para Facilitadores de auditoría de género. 2015.
4. ODS. Objetivos del Desarrollo Sostenible. Agenda 2030. ONU 2015. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos por sus siglas ODS, son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
5. Muñoz, Amador, Vicente Luis, Gimero Monreal, Carmen María (2012). Narcea Ediciones, ed. Intervención social y género. p. 7, 8. ISBN 978-84-277-1869-2.
6. La desigualdad de género en España. Aprendiendo juntos enero 12, 2020. <https://www.educo.org/Blog/La-desigualdad-de-genero-en-España>.
7. La desigualdad de género en España. Aprendiendo juntos enero 12, 2020. <https://www.educo.org/Blog/La-desigualdad-de-genero-en-España>.
8. La desigualdad de género en España. Aprendiendo juntos enero 12, 2020. <https://www.educo.org/Blog/La-desigualdad-de-genero-en-España>.
9. OIT, ONU Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2018
10. IDH. Índice de Desarrollo Humano. Es un índice nacido de la mano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que mide el nivel desarrollo de cada país atendiendo a variables como esperanza de vida, la educación o el ingreso per cápita.
11. IDH-D. Índice de Desarrollo Humano ajustado por Desigualdad. Es el nivel real de desarrollo humano (considerando su desigualdad), mientras que el IDH puede considerarse como un índice de desarrollo "potencial" (o el máximo nivel del IDH-D) que podría lograrse de no haber desigualdad.
12. PUND.2019 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Índice de Desigualdad de Género. <http://hdr.undp.org/en/content/indice-de-desigualdad-de-genero>.
13. El índice de desarrollo humano relativo al género (IDG) es un indicador social similar al IDH (Índice de Desarrollo Humano) y que mide las desigualdades sociales y económicas entre varones y mujeres. Es elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y se basa en los siguientes tres componentes e indicadores:
 - Vida larga y saludable (medido por la esperanza de vida al nacer de cada sexo)
 - Educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria por sexo)
 - Nivel de vida digno (medido por la estimación de ingresos percibidos por sexo)
14. El índice de potenciación de género (IPG) es un indicador social que mide el nivel de oportunidades de las mujeres. Por tanto, mide también las desigualdades en tres dimensiones de participación de las mujeres. Es elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Las dimensiones y sus indicadores son:
 - Participación política y poder de decisión. Medido por la proporción de mujeres y hombres con escaños parlamentarios.
 - Participación económica y poder de decisión. Medido por la participación de mujeres y hombres en puestos legisladores, altos funcionarios o directivos y participación de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos.
 - Control sobre los recursos económicos. Estimación de ingresos percibidos por mujeres y hombres.
15. RACI, 2019. <https://raci.org.ar/el-pnud-publico-el-indice-de-desigualdad-de-genero-2019>.

16. Permanyer, I.,(2011) y Klasen and Schüler,Reforming the Gender-Related Development Index and the Gender Empowerment Measure: Implementing Some Specific Proposals Archivado el 2 de diciembre de 2013 en la Wayback Machine., Feminist Economics, 17:1, 2011.
17. Aretéactiva. 2019. Desigualdad de género: cómo afecta a las empresas. <https://www.aretactiva.com/desigualdad-de-genero-como-afecta-a-las-empresas>.
18. CELAG: Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica, es una institución dedicada al análisis de los fenómenos políticos, económicos y sociales de los países de América Latina y el Caribe. Fundado en el año 2014, su director ejecutivo es el economista y académico Alfredo Serrano Mancilla. Este centro de pensamiento cuenta en la actualidad con equipos de investigación en Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, México, Chile, Paraguay y Venezuela, aunque su labor se extiende a todos los países del subcontinente, al Caribe y a Estados Unidos.
19. Promedio ponderado según datos de CEPAL
20. Gasparini, Leonardo y Marchionni, Mariana (2015): ¿Brechas que se cierran? CEDLAS.
21. CEPAL. Mujeres y Energía. 2020.
22. CEPAL 2017: Indicadores, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Índice de femineidad de hogares pobre: Índice que muestra las disparidades en la incidencia de la pobreza (indigencia) entre mujeres y hombres. Un valor superior a 100 indica que la pobreza (indigencia) afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres; un valor inferior a 100, la situación contraria.
23. Aretéactiva. 2019. Desigualdad de género: cómo afecta a las empresas. <https://www.aretactiva.com/desigualdad-de-genero-como-afecta-a-las-empresas>.
24. Nicole Bidegain Ponte. Desigualdades de género y brechas estructurales en América Latina. Nueva Sociedad No 265, septiembre-octubre de 2016, ISSN: 0251-3552, <www.nuso.org>.
25. Aretéactiva. 2019. Desigualdad de género: cómo afecta a las empresas. <https://www.aretactiva.com/desigualdad-de-genero-como-afecta-a-las-empresas>.

Bibliografía:

- Aretéactiva. 2019. Desigualdad de género: cómo afecta a las empresas. <https://www.aretactiva.com/desigualdad-de-genero-como-afecta-a-las-empresas>
- Converti, Lucía La desigualdad económica de género en América Latina. CELAG, 2018
- CEPAL. El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe.2007. X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
- OpenMind BBVA. Desigualdades de género: problemas «pasados» y futuras posibilidades ¿Hacia una nueva Ilustración? Una década trascendente <https://www.bbvaopenmind.com/articulos/desigualdades-de-genero-problemas-pasados-y-futuras-posibilidades>
- OIT, ONU Mujeres, PNUD, CEPAL y FAO. Informe sobre Trabajo Decente e Igualdad de Género. Políticas para mejorar el acceso y calidad del empleo de las mujeres en América Latina y El Caribe. 2013.
- OIT. Desigualdad de género. 2014. Índice de Desigualdad de Género (IDG)
- OIT, 2018. Informe Mundial sobre Salarios de la OIT 2018/2019.
- CEPAL. Informe sobre Mujeres y Energía. 2020.
- Gasparini, Leonardo y Marchionni, Mariana (2015): ¿Brechas que se cierran? CEDLAS.
- CEPAL. Observatorio de Igualdad de Género, Índice de Femineidad en Hogares Pobres. 2017, 2018.
- Muñoz, Amador, Vicente Luis, Gimero Monreal, Carmen María (2012). Narcea Ediciones, ed. Intervención social y género. p. 7, 8. ISBN 978-84-277-1869-2.
- Pereira de Andrade, Vera Regina (2005). «A soberania patriarcal: o sistema de justiça criminal no tratamento da violência sexual contra a mulher». Sequência (Florianópolis, Brazil) Nº 50 (en portugués). ISSN 0101-9562. 2017.
- CEPAL: Indicadores, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.
- FAO 2017. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Mujeres de América Latina y el Caribe enfrentan mayor pobreza y obesidad en comparación con los hombres.

- Lara, Silvia. Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de Colombia. 2006.
- CEPAL: Desarrollo social inclusivo: una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad, Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2015
- Damián, Araceli. Papeles de población versión On-line ISSN 2448-7147, versión impresa ISSN 1405-7425. Tendencias recientes de la pobreza con enfoque de género en América Latina. México 2003.
- Ponte, Nicole Bidegain. Desigualdades de género y brechas estructurales en América Latina. NUSO N° 265 /Septiembre - Octubre 2016. Revista Nueva Sociedad.
- CEPAL: Horizontes 2030. La igualdad en el centro del desarrollo sostenible, lc/g.2660/Rev.1, Naciones Unidas, Santiago de Chile, mayo de 2016.
- Pérez Orozco, Amaia: Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida, Traficantes de Sueños, Madrid, 2014. Revista Nueva Sociedad 265, septiembre - octubre 2016, ISSN: 0251-3552.
- Pérez Orozco, Amaia: Cadenas globales de cuidado. ¿Qué derechos para un régimen global de cuidados justo?, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (un-instraw), Santo Domingo, 2012; Adriana Molano Mijangos, Elisabeth Robert y Mar García Domínguez: Cadenas globales de cuidados: síntesis de resultados de nueve estudios en América Latina y España, Traficantes de Sueños, Madrid, 2012. Revista Nueva Sociedad 265, septiembre - octubre 2016, ISSN: 0251-3552.
- CEPAL: Tiempo total de trabajo» en Observatorio de Igualdad de Género de la Cepal, <http://oig.cepal.org/es/indicadores/tiempo-total-trabajo>.
- Verónica Grondona, N. Bidegain Ponte y Corina Rodríguez Enríquez: El papel de las jurisdicciones financieras secretas en socavar la justicia de género y los derechos humanos de las mujeres, Friedrich-Ebert-Stiftung, Berlín, en prensa.
- CEPAL. Unidad Mujer y Desarrollo. Entender la pobreza desde la perspectiva de género. CEPAL-UNIFEM -República de Italia. Santiago de Chile, 2004
- Panky Corcino. 2020. Las mujeres, cada vez más pobres que los hombres. <https://www.eldinero.com.do/101875/las-mujeres-cada-vez-mas-pobres-que-los-hombres/>

Anexo 1: Tablas del IDG 2018

PNUD. INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2019

Más allá de los ingresos, más allá de los promedios, más allá de hoy: Desigualdades en el desarrollo humano en el siglo XXI

Índice de Desigualdad de Género (IDG)

Nº	País	IDG		Tasa de mortalidad Materna	Tasa de natalidad en Adolescentes	Cuota de asientos en el Parlamento	Población con al menos algo de educación Secundaria (% de 25 años o más)		Tasa de participación en la fuerza laboral (a)	
		Valor	Rango	Muertes por cada 100.000 nacidos vivos	Nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 15-19 años	% en manos de mujeres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
		2018	2018	2015	2015–2020 (b)	2018	2010–2018 (c)	2010–2018 (c)	2018	2018
PAISES CON MUY ALTO DESARROLLO HUMANO										
1	Noruega	0.044	5	5	5.1	41.4	96.1	94.8	60.2	66.7
2	Suiza	0.037	1	5	2.8	29.3	96.4	97.2	62.6	74.1
3	Irlanda	0.093	22	8	7.5	24.3	90.2d	86.3d	55.1	68.1
4	Alemania	0.084	19	6	8.1	31.5	96.0	96.6	55.3	66.2
4	Hong Kong, China	2.7	..	76.6	82.9	54.1	67.8
6	Australia	0.103	25	6	11.7	32.7	90.0	90.7	59.7	70.5
6	Islandia	0.057	9	3	6.3	38.1	100.0e	100.0e	72.1	80.6
8	Suecia	0.040	2	4	5.1	46.1	88.8	89.0	61.1	67.6
9	Singapur	0.065	11	10	3.5	23.0	76.3	83.3	60.5	76.3
10	Países Bajos	0.041	4	7	3.8	35.6	86.6	90.1	58.0	68.9
11	Dinamarca	0.040	2	6	4.1	37.4	89.2	89.4	58.1	65.9
12	Finlandia	0.050	7	3	5.8	42.0	100.0	100.0	55.0	62.2
13	Canadá	0.083	18	7	8.4	31.7	100.0e	100.0e	60.9	69.7
14	Nueva Zelanda	0.133	34	11	19.3	38.3	97.2	96.6	64.6	75.7
15	Reino Unido	0.119	27	9	13.4	28.9	82.9	85.7	57.1	67.8
15	Estados Unidos (USA)	0.182	42	14	19.9	23.6	95.7	95.5	56.1	68.2
17	Bélgica	0.045	6	7	4.7	41.4	82.6	87.1	47.9	58.9
18	Liechtenstein	12.0
19	Japón	0.099	23	5	3.8	13.7	95.2d	92.2d	51.4	70.7
20	Austria	0.073	14	4	7.3	34.8	100.0	100.0	54.8	65.9
21	Luxemburgo	0.078	16	10	4.7	20.0	100.0	100.0	53.5	62.7
22	Israel	0.100	24	5	9.6	27.5	87.8	90.5	59.2	69.1
22	Corea	0.058	10	11	1.4	17.0	89.8	95.6	52.8	73.3
24	Eslovenia	0.069	12	9	3.8	20.0	97.0	98.3	53.4	62.7
25	España	0.074	15	5	7.7	38.6	73.3	78.4	51.7	63.4
26	Chequia	0.137	35	4	12.0	20.3	99.8	99.8	52.4	68.4
26	Francia	0.051	8	8	4.7	35.7	81.0	86.3	50.3	60.0

28	Malta	0.195	44	9	12.9	11.9	74.3	82.2	43.3	66.2
29	Italia	0.069	12	4	5.2	35.6	75.6	83.0	40.0	58.4
30	Estonia	0.091	21	9	7.7	26.7	100.0e	100.0e	57.0	70.9
31	Chipre	0.086	20	7	4.6	17.9	78.2	82.6	57.3	67.2
32	Grecia	0.122	31	3	7.2	18.7	61.5	73.2	45.3	60.7
32	Polonia	0.120	30	3	10.5	25.5	82.9	88.1	48.9	65.5
34	Lituania	0.124	33	10	10.9	21.3	92.9	97.5	56.4	66.7
35	Emiratos Árabes Unidos	0.113	26	6	6.5	22.5	78.8d	65.7d	51.2	93.4
36	Andorra	32.1	71.5	73.3
36	Arabia Saudita	0.224	49	12	7.3	19.9	67.8	75.5	23.4	79.2
36	Eslovaquia	0.190	43	6	25.7	20.0	99.1	100.0	52.7	67.4
39	Letonia	0.169	40	18	16.2	31.0	100.0e	99.1e	55.4	68.0
40	Portugal	0.081	17	10	8.4	34.8	53.6	54.8	53.9	64.2
41	Catar	0.202	45	13	9.9	9.8	73.5	66.1	57.8	94.7
42	Chile	0.288	62	22	41.1	22.7	79.0	80.9	51.0	74.2
43	Brunei Darussalam	0.234	51	23	10.3	9.1	69.5d	70.6d	58.2	71.7
43	Hungría	0.258	56	17	24.0	12.6	96.3	98.2	48.3	65.0
45	Bahréin	0.207	47	15	13.4	18.8	64.2d	57.5d	44.5	87.3
46	Croacia	0.122	31	8	8.7	18.5	94.5	96.9	45.7	58.2
47	Omán	0.304	65	17	13.1	8.8	73.4	63.7	31.0	88.7
48	Argentina	0.354	77	52	62.8	39.5	66.5d	63.3d	49.0	72.8
49	Federación Rusa	0.255	54	25	20.7	16.1	96.3	95.7	54.9	70.5
50	Bielorrusia	0.119	27	4	14.5	33.1	87.2	92.5	58.1	70.3
50	Kazajstán	0.203	46	12	29.8	22.1	98.3d	98.9d	65.2	77.1
52	Bulgaria	0.218	48	11	39.9	23.8	94.2	96.2	49.5	61.6
52	Montenegro	0.119	27	7	9.3	23.5	88.0	97.5	43.6	58.1
52	Rumania	0.316	69	31	36.2	18.7	87.2	93.1	45.6	64.2
55	Palau	13.8	96.9	97.3
56	Barbados	0.256	55	27	33.6	27.5	94.6d	91.9d	61.9	69.6
57	Kuwait	0.245	53	4	8.2	3.1	56.8	49.3	57.5	85.3
57	Uruguay	0.275	59	15	58.7	22.3	57.8	54.0	55.8	73.8
59	Turquía	0.305	66	16	26.6	17.4	44.3	66.0	33.5	72.6
60	Bahamas	0.353	76	80	30.0	21.8	88.0	91.0	67.6	82.0
61	Malasia	0.274	58	40	13.4	15.8	79.8d	81.8d	50.9	77.4
62	Seychelles	62.1	21.2

Índice de Desigualdad de Género (IDG)

		IDG		Tasa de mortalidad Materna	Tasa de natalidad en Adolescentes	Cuota de asientos en el Parlamento	Población con al menos algo de educación Secundaria (% de 25 años o más)		Tasa de participación en la fuerza laboral (a)	
		Valor	Rango	Muertes por cada 100.000 nacidos vivos	Nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 15-19 años	% en manos de mujeres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Nº	País	2018	2018	2015	2015–2020 (b)	2018	2010–2018 (c)	2010–2018 (c)	2018	2018
PAISES CON ALTO DESARROLLO HUMANO										
63	Serbia	0.161	37	17	14.7	34.4	85.7	93.6	46.8	62.1
64	Trinidad y Tobago	0.323	72	63	30.1	30.1	74.4d	71.2d	50.4	71.3
65	Irán (República Islámica de)	0.492	118	25	40.6	5.9	67.4	72.0	16.8	71.2
66	Mauricio	0.369	82	53	25.7	11.6	65.7d	68.1d	45.0	71.8
67	Panamá	0.460	108	94	81.8	18.3	74.8d	68.4d	52.5	80.5
68	Costa Rica	0.285	61	25	53.5	45.6	53.8	52.3	45.7	74.6
69	Albania	0.234	51	29	19.6	27.9	93.5	92.8	47.2	64.9
70	Georgia	0.351	75	36	46.4	16.0	97.4	98.6	57.8	78.7
71	Sri Lanka	0.380	86	30	20.9	5.8	82.6d	83.1d	34.9	72.2
72	Cuba	0.312	67	39	51.6	53.2	86.7d	88.9d	40.0	67.4
73	Saint Kitts y Nevis	13.3
74	Antigua y Barbuda	42.8	31.4
75	Bosnia y Herzegovina	0.162	38	11	9.6	19.3	73.1	90.0	35.6	58.6
76	México	0.334	74	38	60.4	48.4	58.4	61.1	43.8	78.9
77	Tailandia	0.377	84	20	44.9	5.3	43.1	48.2	59.5	76.2
78	Granada	27	29.2	39.3
79	Brasil	0.386	89	44	59.1	15.0	61.0	57.7	54.0	74.4
79	Colombia	0.411	94	64	66.7	19.0	53.1	50.9	58.6	82.0
81	Armenia	0.259	57	25	21.5	18.1	96.9	97.6	49.6	69.9
82	Argelia	0.443	100	140	10.1	21.3	39.1d	38.9d	14.9	67.4
82	Macedonia del Norte	0.145	36	8	15.7	38.3	41.6f	57.6f	42.7	67.5
82	Perú	0.381	87	68	56.9	27.7	57.4	68.5	69.9	84.7
85	China	0.163	39	27	7.6	24.9	75.4d	83.0d	61.3	75.9
85	Ecuador	0.389	90	64	79.3	38.0	51.9	51.9	56.6	81.8
87	Azerbaiyán	0.321	70	25	55.8	16.8	93.9	97.5	63.1	69.7
88	Ucrania	0.284	60	24	23.7	12.3	94.0d	95.2d	46.7	62.8
89	República Dominicana	0.453	104	92	94.3	24.3	58.6	54.4	50.9	77.6

89	Santa Lucía	0.333	73	48	40.5	20.7	49.2	42.1	60.2	75.3
91	Túnez	0.300	63	62	7.8	31.3	42.3d	54.6d	24.1	69.9
92	Mongolia	0.322	71	44	31.0	17.1	91.2	86.3	53.3	66.7
93	Libano	0.362	79	15	14.5	4.7	54.3g	55.6g	23.5	70.9
94	Botsuana	0.464	111	129	46.1	9.5	89.6d	90.3d	66.2	78.6
94	San Vicente y las Granadinas	45	49.0	13.0	57.3	79.2
96	Jamaica	0.405	93	89	52.8	19.0	69.9	62.4	60.4	73.9
96	Venezuela (República Bolivariana de)	0.458	106	95	85.3	22.2	71.7	66.6	47.7	77.1
98	Dominica	25.0
98	Fiyi	0.357	78	30	49.4	19.6	78.3d	70.2d	38.1	76.1
98	Paraguay	0.482	117	132	70.5	16.0	47.3	48.3	56.9	84.1
98	Surinam	0.465	112	155	61.7	25.5	61.5	60.1	39.2	64.2
102	Jordania	0.469	113	58	25.9	15.4	82.0d	85.9d	14.1	64.0
103	Belice	0.391	91	28	68.5	11.1	78.9	78.4	53.3	81.4
104	Maldivas	0.367	81	68	7.8	5.9	44.9d	49.3d	41.9	82.0
105	Tonga	0.418	96	124	14.7	7.4	94.0d	93.4d	45.3	74.1
106	Filipinas	0.425	98	114	54.2	29.1	75.6d	72.4d	45.7	74.1
107	República de Moldava	0.228	50	23	22.4	22.8	95.5	97.4	38.9	45.6
108	Turkmenistán	42	24.4	24.8	52.8	78.2
108	Uzbekistán	0.303	64	36	23.8	16.4	99.9	99.9	53.4	78.0
110	Libia	0.172	41	9	5.8	16.0	69.4d	45.0d	25.7	79.0
111	Indonesia	0.451	103	126	47.4	19.8	44.5	53.2	52.2	82.0
111	Samoa	0.364	80	51	23.9	10.0	79.1h	71.6h	23.7	38.6
113	Sudáfrica	0.422	97	138	67.9	41.8i	75.0	78.2	48.9	62.6
114	Bolivia (Estado Plurinacional de)	0.446	101	206	64.9	51.8	52.8	65.1	56.6	79.4
115	Gabón	0.534	128	291	96.2	17.4j	65.6d	49.8d	43.4	60.2
116	Egipto	0.450	102	33	53.8	14.9	59.2d	71.2d	22.8	73.2

Índice de Desigualdad de Género (IDG)

Nº	País	IDG		Tasa de mortalidad Materna	Tasa de natalidad en Adolescentes	Cuota de asientos en el Parlamento	Población con al menos algo de educación Secundaria (% de 25 años o más)		Tasa de participación en la fuerza laboral (a)	
		Valor	Rango	Muertes por cada 100.000 nacidos vivos	Nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 15-19 años	% en manos de mujeres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
		2018	2018	2015	2015-2020 (b)	2018	2010-2018 (c)	2010-2018 (c)	2018	2018
PAISES CON DESARROLLO HUMANO MEDIO										
117	Islas Marshall	9.1	91.6	92.5
118	Vietnam	0.314	68	54	30.9	26.7	66.2d	77.7d	72.7	82.5
119	Palestina, Estado de	45	52.8	..	60.0	62.2	19.3	71.1
120	Irak	0.540	131	50	71.7	25.2	39.5d	56.5d	12.4	72.6
121	Marruecos	0.492	118	121	31.0	18.4	29.0d	35.6d	21.4	70.4
122	Kirguistán	0.381	87	76	32.8	19.2	98.6d	98.3d	48.0	75.8
123	Guayana	0.492	118	229	74.4	31.9	70.9d	55.5d	41.2	73.6
124	El Salvador	0.397	92	54	69.5	31.0	39.9	46.3	46.1	78.9
125	Tayikistán	0.377	84	32	57.1	20.0	98.8d	87.0d	27.8	59.7
126	Cabo Verde	0.372	83	42	73.8	20.8k	28.7	31.2	65.1	73.2
126	Guatemala	0.492	118	88	70.9	12.7	38.4	37.2	41.1	85.0
126	Nicaragua	0.455	105	150	85.0	45.7	48.3d	46.6d	50.7	83.7
129	India	0.501	122	174	13.2	11.7	39.0d	63.5d	23.6	78.6
130	Namibia	0.460	108	265	63.6	39.7	40.5d	41.9d	56.2	65.9
131	Timor-Leste	215	33.8	33.8	25.0	52.6
132	Honduras	0.479	116	129	72.9	21.1	34.2	32.6	47.2	83.7
132	Kiribati	90	16.2	6.5
134	Bután	0.436	99	148	20.2	15.3	7.6	17.5	58.2	74.5
135	Bangladesh	0.536	129	176	83.0	20.3	45.3d	49.2d	36.0	81.3
135	Micronesia (Estados Federados de)	100	13.9	0.0l
137	Santo Tomé y Príncipe	0.547	136	156	94.6	14.5	31.5	45.8	43.3	76.2
138	Congo	0.579	145	442	112.2	14.0	46.7d	51.3d	66.9	71.6
138	Eswatini (Reino de)	0.579	145	389	76.7	12.1	31.3d	33.9d	41.4	65.9
140	República Democrática Popular Lao	0.463	110	197	65.4	27.5	35.0d	46.0d	76.8	79.7
141	Vanuatu	78	49.4	0.0l	61.5	79.6
142	Ghana	0.541	133	319	66.6	12.7	55.7d	71.1d	63.6	71.5
143	Zambia	0.540	131	224	120.1	18.0	39.2d	52.4d	70.8	79.8

144	Guinea Ecuatorial	342	155.6	18.0	55.2	67.1
145	Myanmar	0.458	106	178	28.5	10.2	28.7d	22.3d	47.7	77.3
146	Camboya	0.474	114	161	50.2	19.3	15.1d	28.1d	75.2	87.6
147	Kenia	0.545	134	510	75.1	23.3	29.8d	37.3d	63.6	69.1
147	Nepal	0.476	115	258	65.1	33.5	29.0d	44.2d	81.7	84.4
149	Angola	0.578	144	477	150.5	30.5	23.1	38.1	75.4	80.1
150	Camerún	0.566	140	596	105.8	29.3	32.7	40.9	71.2	81.4
150	Zimbabue	0.525	126	443	86.1	34.3	55.9	66.3	78.6	89.0
152	Pakistán	0.547	136	178	38.8	20.0	26.7	47.3	23.9	81.5
153	Islas Salomón	114	78.0	2.0	62.4	80.3

Índice de Desigualdad de Género (IDG)

Nº	País	IDG		Tasa de mortalidad Materna	Tasa de natalidad en Adolescentes	Cuota de asientos en el Parlamento	Población con al menos algo de educación Secundaria (% de 25 años o más)		Tasa de participación en la fuerza laboral (a)	
		Valor	Rango	Muertes por cada 100.000 nacidos vivos	Nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 15-19 años	% en manos de mujeres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
		2018	2018	2015	2015–2020 (b)	2018	2010–2018 (c)	2010–2018 (c)	2018	2018
PAISES CON BAJO DESARROLLO HUMANO										
154	República Siria de Arbab	0.547	136	68	38.6	13.2	37.1d	43.4d	12.0	70.3
155	Papúa Nueva Guinea	0.740	161	215	52.7	0.0l	9.9d	15.2d	46.0	47.6
156	Comoras	335	65.4	6.1	37.4	50.7
157	Ruanda	0.412	95	290	39.1	55.7	12.9d	17.9d	84.2	83.6
158	Nigeria	814	107.3	5.8	50.6	59.8
159	Tanzania (República Unida de)	0.539	130	398	118.4	37.2	11.9d	16.9d	79.4	87.2
159	Uganda	0.531	127	343	118.8	34.3	27.4d	34.7d	67.2	75.0
161	Mauritania	0.620	150	602	71.0	20.3	12.7d	24.9d	29.2	63.2
162	Madagascar	353	109.6	19.6	83.6	89.3
163	Benín	0.613	148	405	86.1	7.2	18.2d	33.6d	69.2	73.3
164	Lesoto	0.546	135	487	92.7	22.7	32.8d	25.1d	59.8	74.9
165	Côte d'Ivoire	0.657	157	645	117.6	9.2m	17.8d	34.1d	48.3	66.0
166	Senegal	0.523	125	315	72.7	41.8	11.1	21.4	35.2	58.6
167	Togo	0.566	140	368	89.1	17.6	27.6d	54.0d	76.1	79.3
168	Sudán	0.560	139	311	64.0	31.0	15.3d	19.6d	24.5	70.3
169	Haití	0.620	150	359	51.7	2.7	26.9d	39.9d	63.3	72.8
170	Afganistán	0.575	143	396	69.0	27.4j	13.2d	36.9d	48.7	82.1
171	Djibouti	229	18.8	26.2	54.8	71.1
172	Malawi	0.615	149	634	132.7	16.7	17.6d	25.9d	72.9	82.0
173	Etiopía	0.508	123	353	66.7	37.3	11.5n	22.0n	74.2	86.5

174	Gambia	0.620	150	706	78.2	10.3	30.7n	43.6n	51.7	67.7
174	Guinea	679	135.3	21.9	64.1	65.1
176	Liberia	0.651	155	725	136.0	11.7	18.5d	39.6d	54.7	57.5
177	Yemen	0.834	162	385	60.4	0.5	19.9d	35.5d	6.0	70.8
178	Guinea-Bissau	549	104.8	13.7	67.3	78.9
179	Congo (República Democrática del)	0.655	156	693	124.2	8.2	36.7	65.8	60.8	66.5
180	Mozambique	0.569	142	489	148.6	39.6	14.0	27.3	77.5	79.6
181	Sierra Leona	0.644	153	1,36	112.8	12.3	19.9d	32.9d	57.7	58.5
182	Burkina Faso	0.612	147	371	104.3	11.0	6.0n	12.1n	58.5	75.1
182	Eritrea	501	52.6	22.0	74.1	87.1
184	Mali	0.676	158	587	169.1	8.8	7.3f	16.4f	61.3	80.9
185	Burundi	0.520	124	712	55.6	38.8	7.5d	11.0d	80.4	77.6
186	Sudán del Sur	789	62.0	26.6	71.8	74.3
187	Chad	0.701	160	856	161.1	15.3	1.7n	10.3n	64.8	77.9
188	República Centroafricana	0.682	159	882	129.1	8.6	13.4d	31.1d	64.7	79.8
189	Nigeria	0.647	154	553	186.5	17.0	4.3d	8.9d	67.3	90.5

Índice de Desigualdad de Género (IDG)

Nº	País	IDG		Tasa de mortalidad Materna	Tasa de natalidad en Adolescentes	Cuota de asientos en el Parlamento	Población con al menos algo de educación Secundaria (% de 25 años o más)		Tasa de participación en la fuerza laboral (a)	
		Valor	Rango	Muertes por cada 100.000 nacidos vivos	Nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 15-19 años	% en manos de mujeres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
		2018	2018	2015	2015-2020 (b)	2018	2010-2018 (c)	2010-2018 (c)	2018	2018
OTROS PAÍSES O TERRITORIOS										
1	Corea (República Popular Democrática de)	82	0.3	16.3	74.3	87.3
2	Mónaco	33.3
3	Nauru	10.5
4	San Marino	26.7
5	Somalia	732	100.1	24.3	19.1	74.3
6	Tuvalu	6.7
Grupos de Desarrollo Humano										
1	Desarrollo humano muy alto	0.175	—	15	16.7	27.2	87.0	88.7	52.1	69.0
2	Alto desarrollo humano	0.331	—	56	33.6	24.4	68.9	74.5	53.9	75.6
3	Desarrollo humano medio alto	0.501	—	198	34.3	20.8	39.5	58.7	32.3	78.9
4	Desarrollo humano bajo alto	0.590	—	557	101.1	21.3	17.8	30.3	58.2	73.1
Países en desarrollo		0.466	—	231	46.8	22.4	55.0	65.8	46.6	76.6

Regiones										
1	Estados Árabes	0.531	—	148	46.6	18.3	45.9	54.9	20.4	73.8
2	Asia Oriental y el Pacífico	0.310	—	62	22.0	20.3	68.8	76.2	59.7	77.0
3	Europa y Asia Central	0.276	—	25	27.8	21.2	78.1	85.8	45.2	70.1
4	Latinoamérica y el Caribe	0.383	—	68	63.2	31.0	59.7	59.3	51.8	77.2
5	Asia del Sur	0.510	—	176	26.1	17.1	39.9	60.8	25.9	78.8
6	África Sub-Sahariana	0.573	—	550	104.7	23.5	28.8	39.8	63.5	72.9
Países menos desarrollados		0.561	—	434T	94.4	22.5	25.3	34.9	57.3	78.8
Pequeños estados insulares en desarrollo		0.453	—	192	57.5	24.6	59.0	61.5	51.0	70.2
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico		0.182	—	14	20.5	30.1	84.8	87.7	51.6	68.5
Mundo		0.439	—	216T	42.9	24.1	62.8	71.2	48.0	74.9

NOTAS

a Estimaciones modeladas por la Organización Internacional del Trabajo.

b Los datos son estimaciones anuales promedio para 2015-2020.

c Los datos se refieren al año más reciente disponible durante el período especificado.

d Basado en Barro y Lee (2018).

e Basado en datos de OCDE (2018).

f Actualizado por HDRO sobre la base de datos de las encuestas de indicadores múltiples por conglomerados del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para 2006-2018.

g Basado en regresión entre países.

h Basado en datos de la oficina nacional de estadística.

i Excluye a los 36 delegados especiales rotativos nombrados ad hoc.

j Se refiere a 2017.

k Se refiere a 2013.

l Para calcular el Índice de Desigualdad de Género, se utilizó un valor de 0.1%

m Se refiere a 2015.

n Actualizado por HDRO en base a datos de las Encuestas Macro demográficas y de Salud de la ICF para 2006–2018.

T De la fuente de datos original.

Definiciones:

Índice de desigualdad de género: Es una medida compuesta que refleja la desigualdad en el rendimiento entre mujeres y hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Consulte la nota técnica 4 en http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2019_technical_notes.pdf para obtener detalles sobre cómo se calcula el índice de desigualdad de género.

Nota técnica 4. Índice de desigualdad de género. El Índice de Desigualdad de Género (IDG) refleja desventaja en tres dimensiones: salud reproductiva, el empoderamiento y el mercado laboral, para tantos países según lo permitan los datos de calidad razonable. Muestra la pérdida de potencial desarrollo humano debido a la desigualdad entre mujeres y logros masculinos en estas dimensiones. Va desde 0, donde mujeres y hombres obtienen la misma tarifa, a 1, donde un género obtiene la misma tarifa tan mal como sea posible en todas las dimensiones medidas. El IDG o GII se calcula utilizando la desigualdad sensible a la asociación medida sugerida por Seth (2009), que implica que el índice se basa en la media general de medias generales de diferentes órdenes: la primera agregación se realiza mediante una media geométrica dimensiones; estos medios, calculados por separado para mujeres y los hombres, luego se agregan usando una media armónica entre géneros.

Tasa de mortalidad materna: número de muertes por causas relacionadas con el embarazo por cada 100.000 nacidos vivos.

Tasa de natalidad de adolescentes: número de nacimientos de mujeres de 15 a 19 años por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años.

Proporción de escaños en el parlamento: proporción de escaños ocupados por mujeres en el parlamento nacional expresada por mujeres en el parlamento nacional expresada en el sistema legislativo bicameral, la proporción de escaños se calcula en función de ambas cámaras.

Población con al menos algo de educación secundaria: porcentaje de la población de 25 años o más que ha alcanzado (pero no necesariamente completado) un nivel de educación secundaria.

Tasa de participación en la fuerza laboral: Proporción de la población en edad de trabajar (de 15 años o más) que se involucra en el mercado laboral, ya sea trabajando o buscando trabajo activamente, expresada como porcentaje de la población en edad de trabajar.

Principales Fuentes de Datos

Columna 1: Cálculos HDRO basados en datos en columnas 3 a 9.

Columna 2: Calculado en base a los datos de la columna 1.

Columna 3: Grupo de estimación de la mortalidad materna de las Naciones Unidas (2017)

Columna 4: UNDESA (2019b).

Columna 5: UIP (2019).

Columnas 6 y 7: Instituto de Estadística de la UNESCO (2019) y Barro y Lee (2018).

Columnas 8 y 9: OIT (2019).

Anexo 2: Objetivo de Desarrollo Sostenible 5

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5, que busca *lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas*, contempla 9 metas y 14 indicadores para contribuir a la Agenda 2030:

Metas e indicadores del ODS 5

Meta	Indicadores
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo.
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad. 5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho.
5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.	5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años. 5.3.2 Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación genital femenina, desglosada por edad.
5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios Públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.	5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación.
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública.	5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales. 5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos
5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.	5.6.1 Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva. 5.6.2 Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de los 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto.
5.7 Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	5.7.1 Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia. 5.7.2 Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras.
5.8 Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.	5.8.1 Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo.
5.9 Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos niveles.	5.9.1 Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*, Santiago, 2018.

Anexo 3. Objetivo 5: Igualdad de Género

Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.

El PNUD le ha otorgado a la igualdad de género un lugar central en su trabajo y hemos visto un progreso notable en los últimos 20 años. Más niñas van a la escuela que hace 15 años, y la mayoría de las regiones ha alcanzado la paridad de género en la educación primaria.

Pero aunque hay más mujeres que nunca en el mercado laboral, todavía hay grandes desigualdades en algunas regiones, y sistemáticamente a las mujeres se les niegan los mismos derechos laborales que tienen los hombres. La violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado -tanto doméstico como en el cuidado de otras personas- y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público son grandes obstáculos que aún persisten. El cambio climático y los desastres continúan teniendo un efecto desproporcionado en las mujeres y los niños, al igual que el conflicto y la migración.

Garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, son metas fundamentales para conseguir este objetivo. Hoy más mujeres que nunca ocupan cargos públicos, pero alentar a más mujeres para que se conviertan en líderes ayudarán a alcanzar una mayor igualdad de género.

En cifras

1. A nivel mundial, las mujeres ganan solo 77 centavos por cada dólar que ganan los hombres haciendo el mismo trabajo.
2. 1 de cada 3 mujeres han experimentado violencia física y/o sexual.
3. Las mujeres representan solo el 13% de los propietarios de las tierras.
4. En todo el mundo, casi 750 millones de mujeres y niñas vivas hoy se casaron antes de cumplir 18 años.
5. 2 de cada 3. Dos tercios de los países del mundo en desarrollo han alcanzado la paridad de género en la educación primaria.
6. Solo el 24% de todos los parlamentarios nacionales eran mujeres a noviembre de 2018, un lento incremento desde 11,3% en 1995.

Acciones

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.